

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****9****MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. María García Ferreira letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 865/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE MARIA PEREZ SORIA frente a KRIPTOMOVIL SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado sentencia de fecha 31/10/19.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a KRIPTOMOVIL SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/36.946/19)

